

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 132

Fecha: 06/08/2014

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2014 00250	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TRIB	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ORLANDO - MUÑOZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	05/08/2014	1
170012333000 2014 00263	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCIONES POPULARES (R)	ENRIQUE - ARBELAEZ MUTIS	GOBERNACION DE CALDAS Y OTRO	Auto admite demanda	05/08/2014	
170013331001 2012 00248	MAG. AUGUSTO MORALES V. - TRIB.	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION	MARIA LIGIA - ACEVEDO	Auto Resuelve Recurso de Apelación	05/08/2014	
170013333003 2012 00288	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TRIB	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRMA TABARES DE CASTAÑO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO	Traslado alegatos	05/08/2014	3
170013333003 2013 00025	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TRIB	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LEONOR - MOLINA JIMENEZ	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO	Traslado alegatos	05/08/2014	2
170013333004 2013 00151	MAG. WILLIAM HERNANDEZ G. - TRIB	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ESAU - GIRAQLDO SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECICON S	Traslado alegatos	05/08/2014	3

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	---------	-------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 06/08/2014 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO